

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	05/06/2023

Tema, reunión o actividad:		Mesa técnica de revisión del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en Municipios Beneficiarios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).			
Responsable u organizador: SGT			Dependencia: ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Ciudad: BOGOTÁ		Lugar: DANE		Presencial ■ Virtual	
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	Fecha			Hora inicio 10:00am Hora final 12:00MD
		Día	Mes	Año	
		22	05	2026	

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Deilly Rocio Suarez Castellanos	contratista	SGT

ORDEN DEL DÍA
1- Verificación de asistencia. 2- Presentación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en Municipios Beneficiarios de los PDET. 3- Socialización del diagnóstico y de la estructura metodológica del programa. 4- Revisión de observaciones y aportes técnicos. 5- Definición de compromisos. 6- Cierre de la reunión.

DESARROLLO
OBJETIVO Realizar la revisión técnica del documento correspondiente al Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en Municipios Beneficiarios de los PDET, con el fin de socializar su estructura metodológica, validar el diagnóstico presentado, revisar el árbol de problemas, las causas identificadas y definir observaciones orientadas al fortalecimiento del documento, en el marco de la articulación institucional entre las dependencias participantes.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Durante la sesión se realizó la presentación del documento preliminar del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en Municipios Beneficiarios de los PDET , iniciando con la exposición del diagnóstico que fundamenta la formulación del programa.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 3
			FECHA VIGENCIA	05/06/2023

En desarrollo de la reunión se explicó que el diagnóstico identifica como problemática central las bajas capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social que limitan la participación efectiva de los actores territoriales en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), estableciendo tres causas principales relacionadas con: (i) debilidades en la formulación y adaptación de instrumentos de planeación; (ii) limitadas capacidades para la formulación y financiación de proyectos; y (iii) baja consolidación de mecanismos de participación y seguimiento territorial.

Posteriormente, fueron socializados los principales soportes técnicos utilizados para la construcción del diagnóstico, entre ellos los resultados del componente de Gestión de la Medición del Desarrollo Municipal (MDM), el Índice de Desempeño Institucional (IDI), las iniciativas PATR, los avances asociados a la Ruta de Implementación Activa (RIA), el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP) y demás instrumentos de seguimiento relacionados con la implementación de los PDET.

De igual manera, se presentaron los componentes estratégicos del programa orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales, resaltando la importancia de consolidar procesos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, formulación de proyectos, instrumentos de planeación y mecanismos de participación ciudadana para contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en los PDET.

En el marco de la discusión técnica, las dependencias asistentes formularon observaciones y recomendaciones dirigidas a fortalecer la consistencia metodológica del documento, la justificación de las problemáticas identificadas, la articulación entre las diferentes líneas estratégicas y la delimitación de competencias institucionales para la ejecución del programa.

Se deja expresa constancia de que, **desde la Dirección de Ordenamiento Territorial**, la participación en esta mesa obedece al ejercicio de articulación, acompañamiento y apoyo técnico que se brinda a las actividades institucionales cuando así son convocadas. No obstante, se precisa que la responsabilidad funcional, técnica y misional respecto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en Municipios Beneficiarios de los PDET corresponde a la **Línea de Paz**, dependencia competente para liderar el desarrollo, consolidación y seguimiento del referido instrumento.

En consecuencia, el acompañamiento realizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial tiene como finalidad aportar observaciones técnicas desde el ámbito de sus competencias, verificar la adecuada articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial y contribuir al fortalecimiento del proceso interinstitucional, sin que ello implique asumir funciones propias de la Línea de Paz.

OBSERVACIONES

Se deja constancia de que la participación de la Dirección de Ordenamiento Territorial se desarrolla en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y colaboración entre dependencias administrativas, brindando apoyo técnico cuando es requerido, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Línea de Paz como dependencia responsable del proceso.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 3
			FECHA VIGENCIA	05/06/2023

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha
Consolidar las observaciones presentadas durante la mesa técnica para fortalecer el documento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.	Línea de Paz	Corto plazo
Incorporar los ajustes metodológicos y técnicos derivados de la reunión.	Línea de Paz	Corto plazo
Continuar con la articulación interdependencias para la revisión del documento cuando sea requerido.	Línea de Paz y dependencias participantes	Corto plazo
Mantener el acompañamiento técnico desde la Dirección de Ordenamiento Territorial en las mesas de trabajo que sean convocadas, en el marco de sus competencias institucionales.	Dirección de Ordenamiento Territorial	De manera constante

Nombre de los Anexos:

- 1- Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en los Municipios Beneficiarios de los PDET – Versión 0, 22 de mayo de 2026.
- 2- Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Actores Territoriales en los Municipios Beneficiarios de los PDET – Versión 1, 21 de mayo de 2026.
- 3- Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Territoriales PDET – Ley 2565 de 2026, Departamento Nacional de Planeación, Versión 01 – mayo de 2026.

PROXIMA REUNIÓN (Opcional)				
FECHA:	N/A	HORA:		LUGAR:

Firman:

Elaboró	Elaboró	Aprobó (responsables)	
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombres:	Nombres:	Nombres:	Nombres:
Cargo o Rol: Contratista	Cargo o Rol: Deilly Rocio Suarez Castellanos	Cargo o Rol: Contratista	Cargo o Rol: Contratista
Área: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra al Trata	Área: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra al Trata	Área: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra al Trata	Área: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra al Trata

Programa de Fortalecimiento de Capacidades Territoriales PDET

Diagnóstico

Ley 2565 de 2026

Departamento Nacional de Planeación

V. 01 Mayo de 2026

Los PDET son un instrumento creado en el Acuerdo Final de Paz del 2016

Objetivo: lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad

Cobertura:

16
subregiones

Comprende 170 municipios priorizados por:

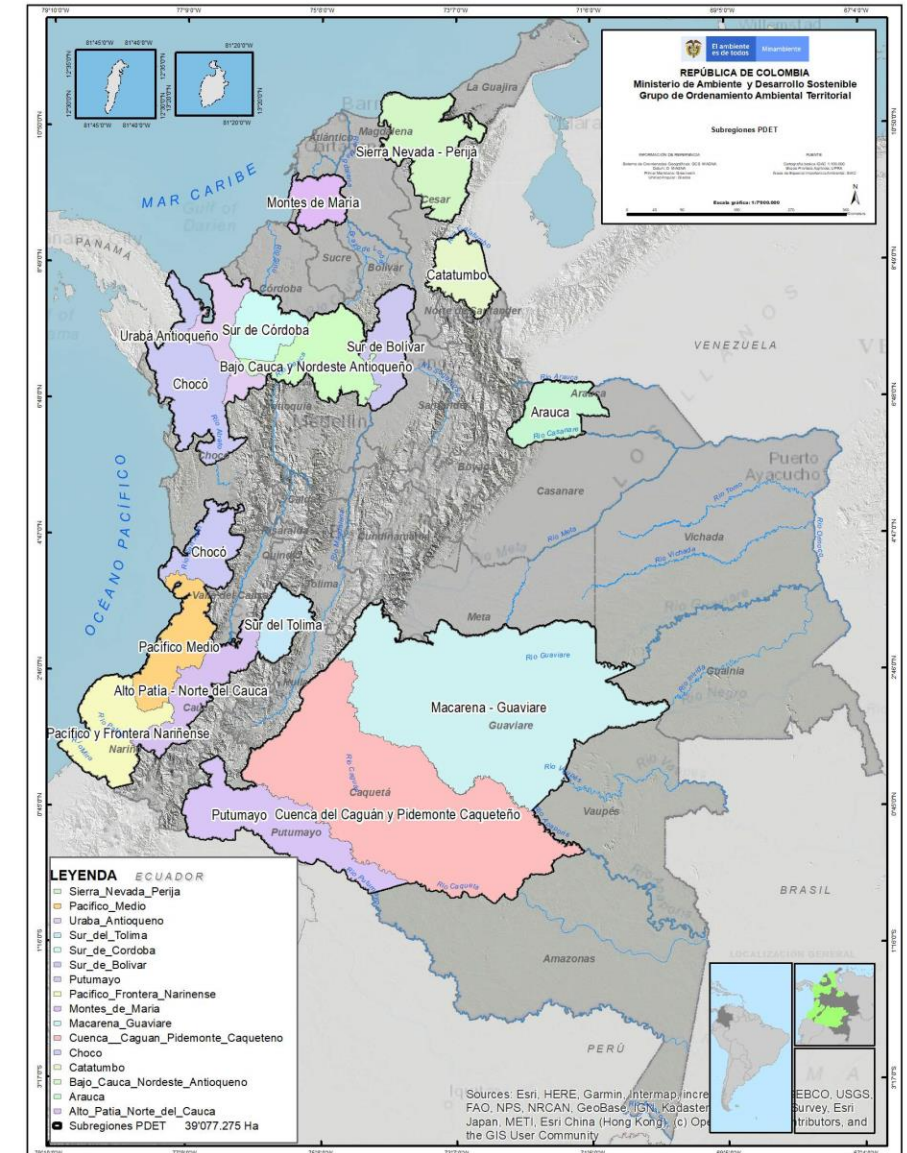
- Pobreza multidimensional
- Incidencia del conflicto
- Cultivos de coca
- Desempeño municipal

2037

Es la vigencia de los PDET Serán formulados por una sola vez

PATR

- Planes de Acción para la Transformación Regional.
- Instrumentaliza los PDET.
- Se revisan cada 5 años. Primera revisión, en curso



Árbol de problemas

Causa 1

Debilidades en la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET



Causa 2

Bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios para la implementación de los PDET



Causa 3

Baja consolidación de la participación de los actores territoriales en el seguimiento e implementación de los PDET



Bajas capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, que impulsen la participación de los actores del territorio en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Problema central



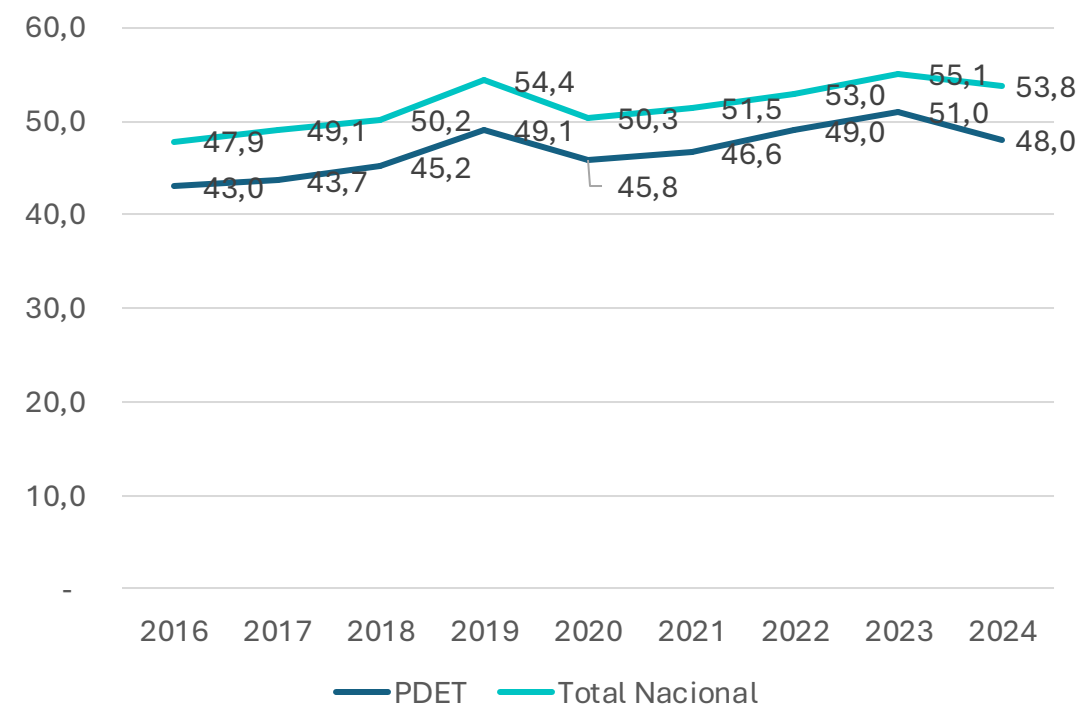
Problema central

Bajas capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, que impulsen la participación de los actores del territorio en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Problema Central

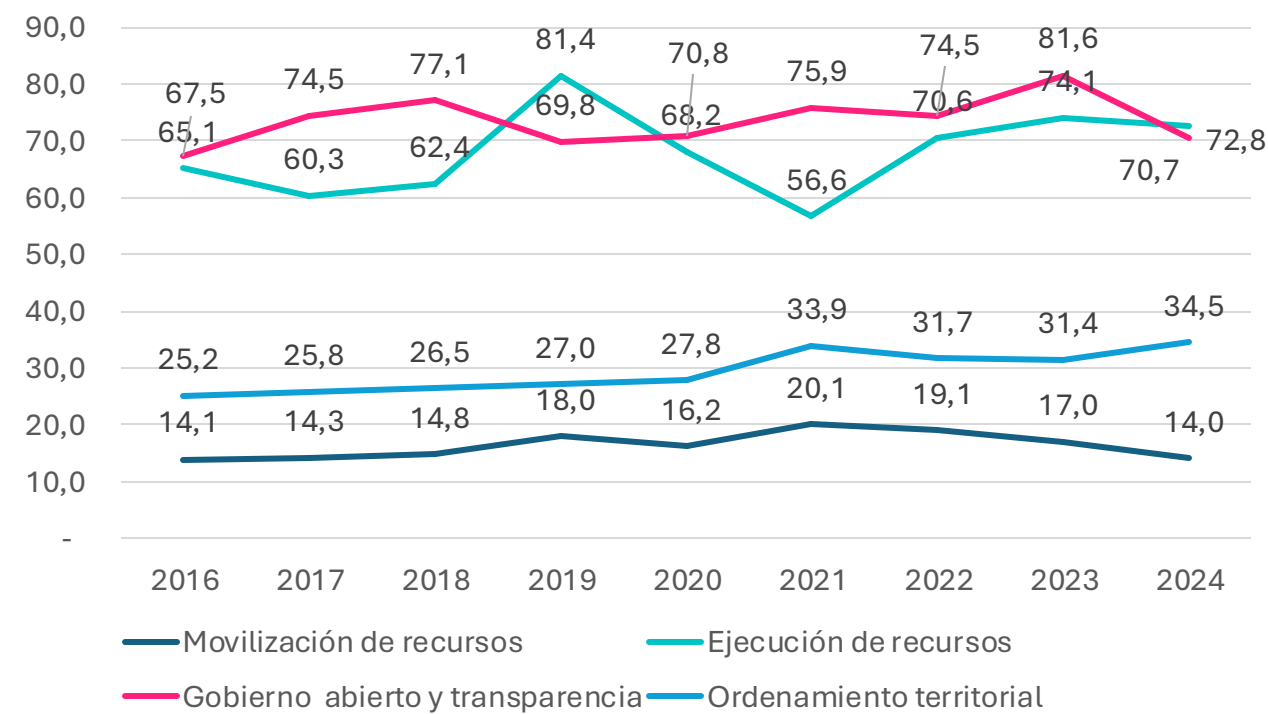
A partir del componente de gestión del índice de MDM, se observan mejoras anuales en el desempeño de los municipios PDET para el periodo 2017-2024, pasando de 43 % en 2016 a 48 % en 2024.

Desempeño global de los municipios PDET en el componente de Gestión del índice de MDM 2017- 2024



En relación con las variables contenidas en el componente de Gestión del índice de MDM, se observa que entre el periodo 2023-2024, el mayor retroceso está en movilización de recursos y gobierno.

Desempeño global de los municipios PDET por variables del componente de Gestión de MDM 2017- 2024

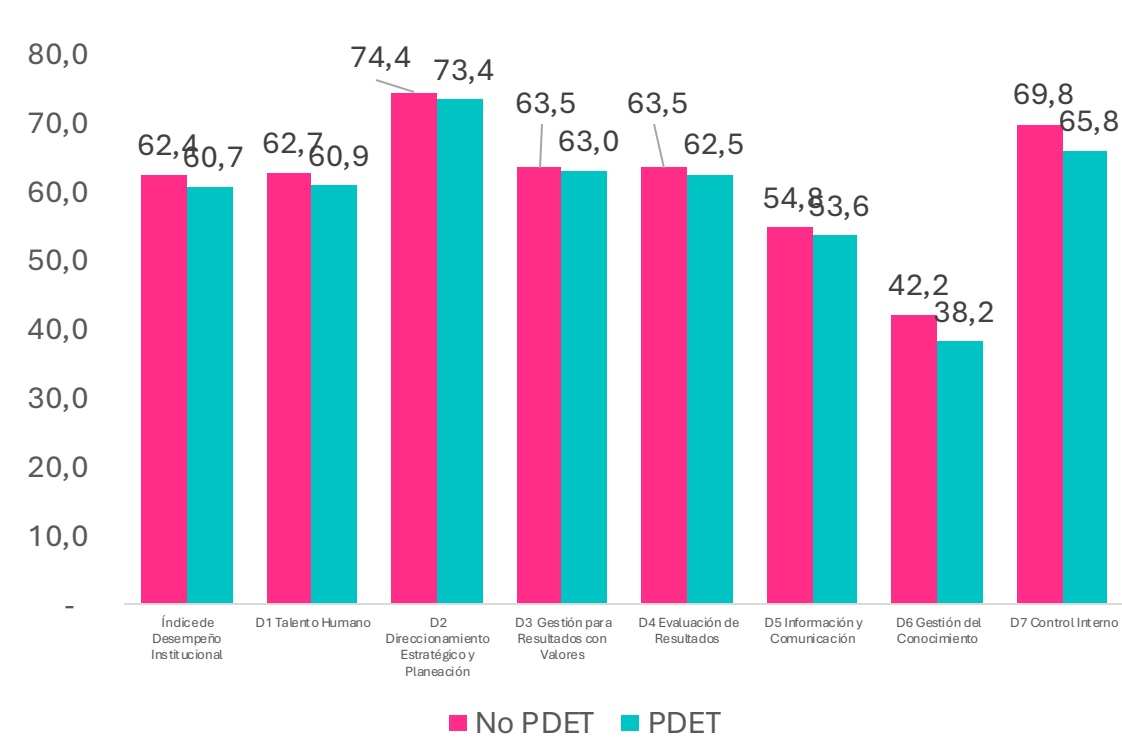


Problema Central



Desde el Índice de Desempeño Institucional (IDI, DAFP), en 2024 se observa que las Alcaldías tienen menor desempeño en las 7 dimensiones que lo componen respecto de las segundas, en relación con talento humano, información y comunicación y gestión del conocimiento.

Promedio del IDI general y por dimensiones, en Alcaldías PDET y no PDET- 2024



Desde los PATR, se han analizado las 33.007 iniciativas, y se han identificado aquellas asociadas a términos relacionados con este Programa*. Al respecto se identifican 241 iniciativas distribuidas principalmente en los pilares de Reconciliación, convivencia y construcción de paz; salud rural; y, reactivación económica y agropecuaria.

Iniciativas por subregión PDET, asociadas a los términos priorizados

Subregión	Número de iniciativas
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	48
Putumayo	31
Montes de María	29
Alto Patía y Norte del Cauca	21
Sierra Nevada – Perijá	20
Urabá Antioqueño	13
Sur del Tolima	13
Macarena – Guaviare	11
Sur De Córdoba	11
Chocó	9
Catatumbo	9
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	7
Sur De Bolívar	6
Arauca	6
Pacífico y Frontera Nariñense	6
Pacífico Medio	1
Total general	241

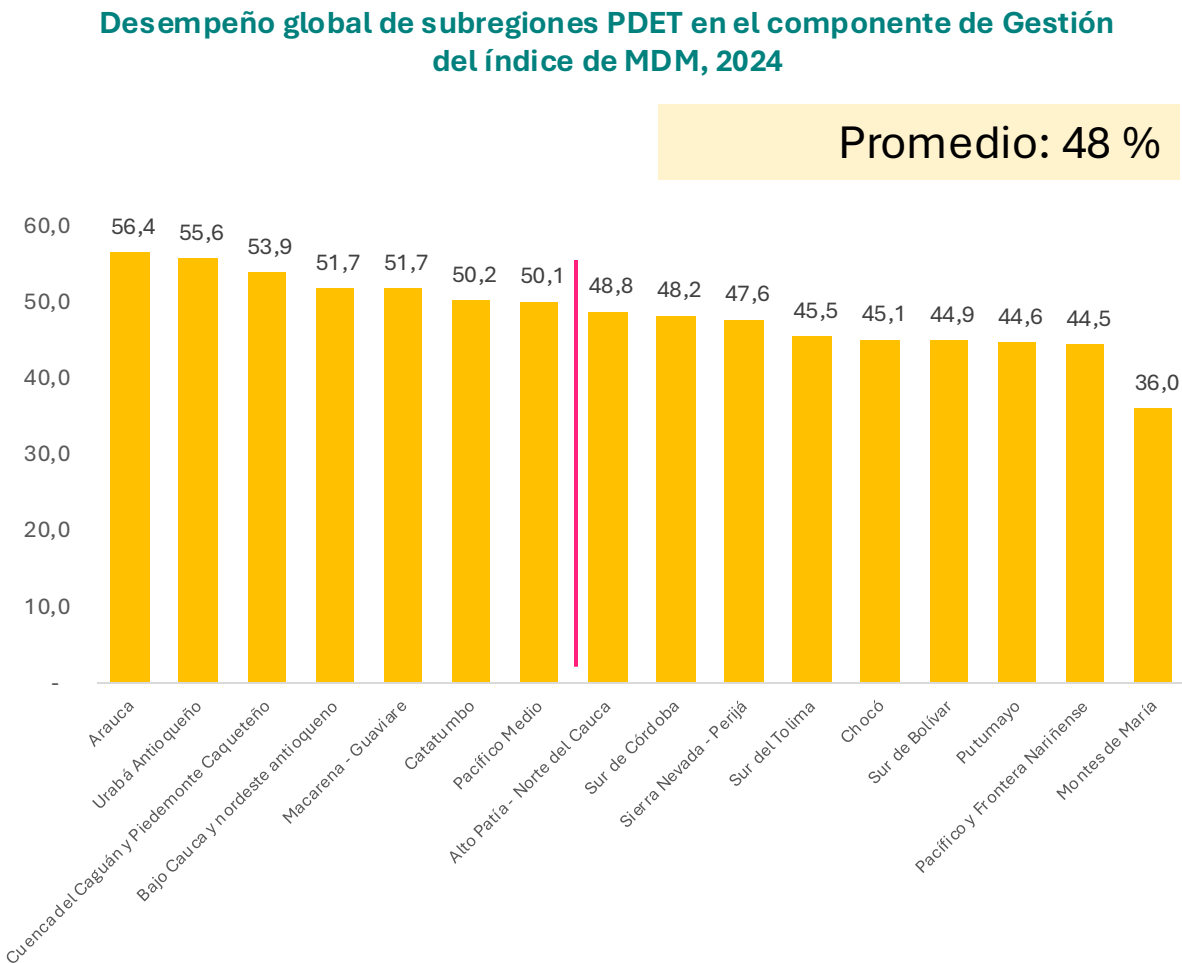
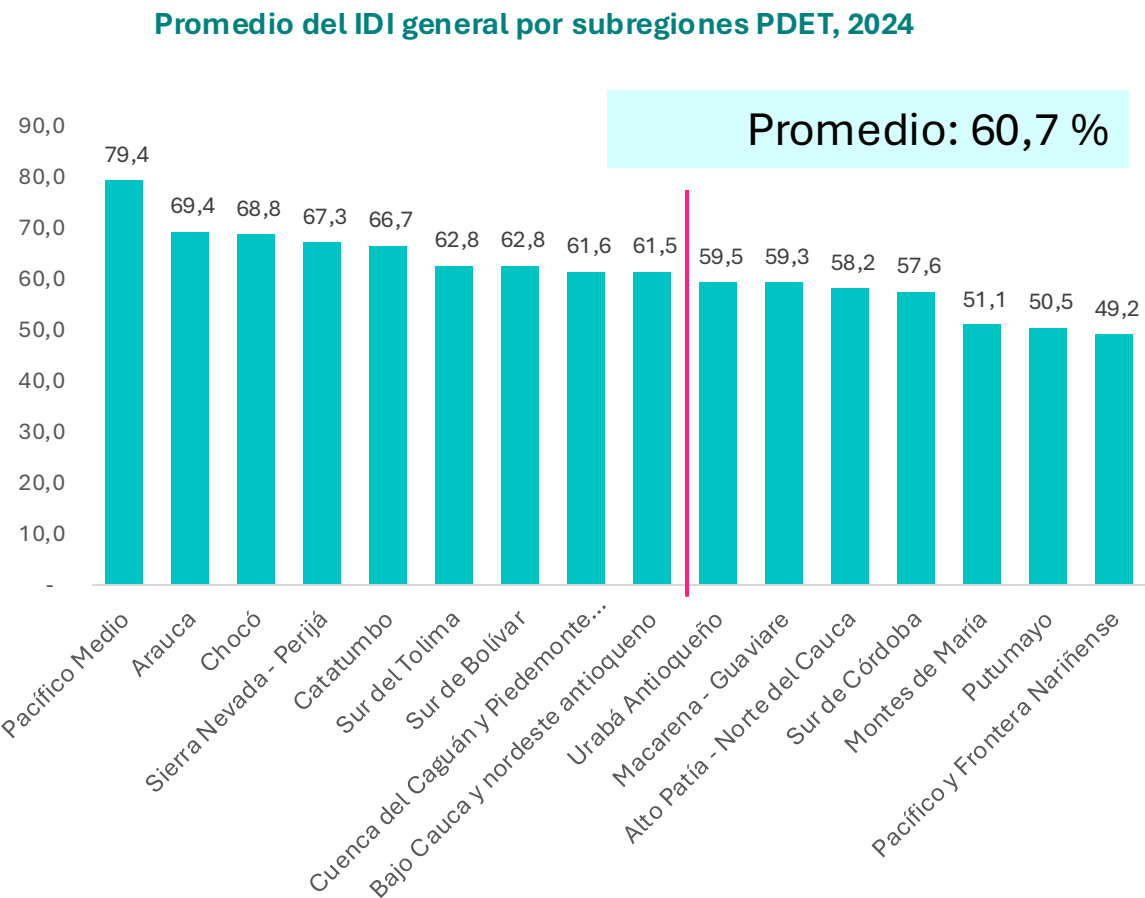
Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DAFP, 2025). Se realiza un promedio simple de las Alcaldías bajo las dos categorías propuestas; ART (2026)

*Como gobernanza, instrumentos de planeación, planeación estratégica, formulación de proyectos, buen gobierno y control social

Problema Central



En lectura comparada del IDI y el MDM en 2024, se observa que algunas subregiones tienen menor desempeño que las otras en ambas mediciones: Pacífico, Putumayo, Montes de María.



Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DNP, 2025) ; Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DAFP, 2025). Se realiza un promedio simple de las Alcaldías bajo las dos categorías propuestas.



Causa 1:

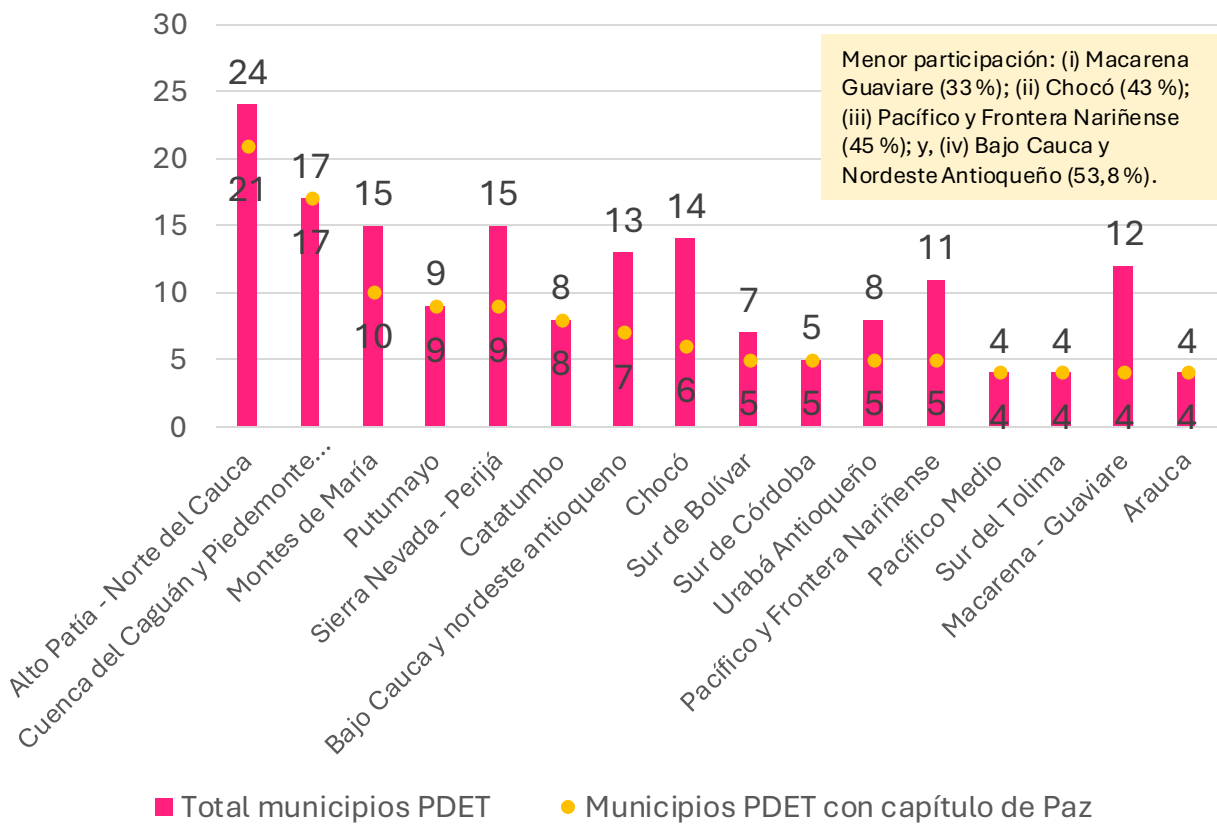
Debilidades en la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET

Causa 1



123 municipios (de 170) y 14 departamentos PDET (de 19) informaron que incorporaron un capítulo de paz.

Municipios PDET que incluyeron capítulo de Paz en los PDT 2024- 2027, por subregión



ART promovió la inclusión de las 33.007 iniciativas, a partir de las competencias de departamentos y municipios. Así, identificaron 6.391 distribuidas en las 16 subregiones.

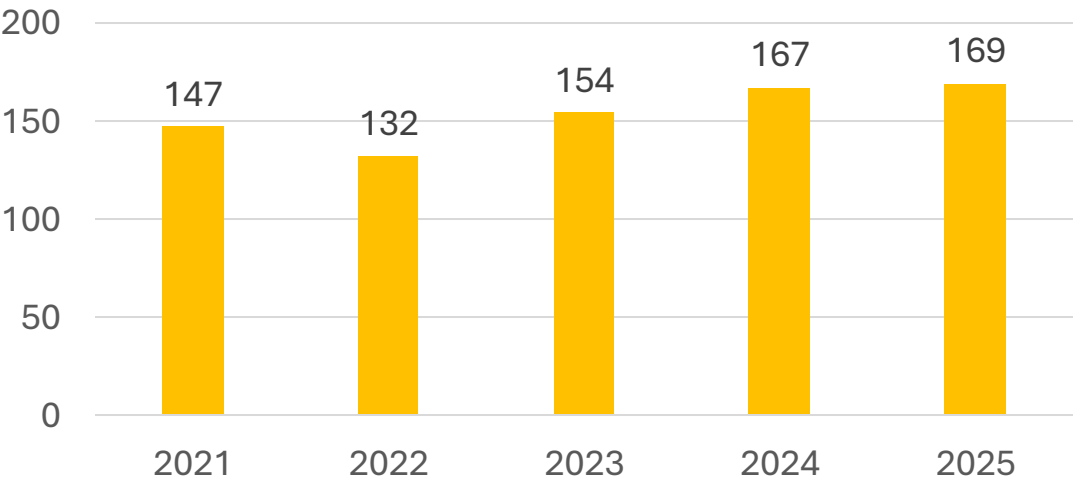
Subregión	Total iniciativas incorporadas en los PDT	Iniciativas con RIA
Arauca	291	77,7%
Urabá Antioqueño	224	54,9%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	456	73,5%
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	422	81,5%
Macarena – Guaviare	415	83,1%
Catatumbo	148	68,2%
Pacífico Medio	86	73,3%
Alto Patía - Norte del Cauca	630	74,4%
Sur de Córdoba	238	76,1%
Sierra Nevada – Perijá	568	75,7%
Sur del Tolima	161	68,3%
Chocó	334	62,9%
Sur de Bolívar	623	71,1%
Putumayo	408	73,8%
Pacífico y Frontera Nariñense	122	75,4%
Montes de María	1.265	62,5%

Causa 1

SIRCAP

Se cuenta con el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), que es un mecanismo que fortalece la transparencia, el seguimiento ciudadano y el diálogo entre el Estado y la sociedad civil frente al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz (DAFP).

Municipios PDET que implementan el SIRCAP



PLANEACIÓN EN EL IDI

A partir del Índice de desempeño institucional (IDI) del DAFP, se observa una política denominada Planeación. Al respecto, y sí se toman solo las Alcaldías para 2024, y se clasifican por municipios PDET y no PDET, las primeras tienen un desempeño de 73,5 %, mientras las otras registran un 74,2 %.

Subregiones	Índice de Planeación Institucional
Pacífico Medio	90,3
Chocó	81,1
Arauca	80,2
Sierra Nevada - Perijá	79,2
Catatumbo	77,6
Cuenca del Caguán y Piedemonte	
Caqueteño	76,9
Sur del Tolima	73,8
Macarena - Guaviare	73,8
Urabá Antioqueño	73,4
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	73
Sur de Bolívar	72,5
Alto Patía - Norte del Cauca	72
Sur de Córdoba	71,2
Putumayo	64,9
Montes de María	63
Pacífico y Frontera Nariñense	61,8
Total general	73,5



Causa 2:

Bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios para la implementación de los PDET



7% ingresos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final

PDET Enfoque de estos recursos, para proyectos de los PATR

- PND 2022- 2026**
- Planes de convocatorias
 - Metodología de priorización enfocada en cierre de brechas, para garantizar una distribución equitativa de los recursos.

Proyectos aprobados en la asignación Paz 2017- 2026, por subregión PDET

Subregión	No. proyectos aprobados
Sierra Nevada – Perijá	111
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	85
Alto Patía - Norte del Cauca	85
Putumayo	62
Macarena – Guaviare	61
Chocó	61
Montes de María	56
Pacífico y Frontera Nariñense	46
Sur De Bolívar	42
Catatumbo	38
Sur De Córdoba	37
Urabá Antioqueño	37
Arauca	35
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	32
Sur Del Tolima	21
Pacífico Medio	10
Total general	819





Obras por Impuestos

Alcance

Permite a las empresas destinar hasta el 50% de su impuesto de renta a la ejecución de proyectos

Cobertura

- Municipios PDET
- Municipios ZOMAC
- Departamentos que conforman la Amazonia colombiana, que cuenten con una población inferior a ochenta y cinco mil (85.000),

Participación de las subregiones PDET en los proyectos de Obras por Impuestos

Subregión	No. Proyectos en los que participa
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	42
Alto Patía - Norte del Cauca	35
Arauca	32
Putumayo	29
Sur Del Tolima	28
Urabá Antioqueño	22
Montes de María	19
Catatumbo	19
Chocó	17
Sur De Bolívar	17
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	16
Sierra Nevada – Perijá	15
Pacífico y Frontera Nariñense	13
Macarena – Guaviare	6
Sur De Córdoba	6
Pacífico Medio	5



986 encuestas a autoridades territoriales de diferentes áreas y secretarías, en el marco de procesos de formación en proyectos y sistemas de información presupuestales

Interés de oferta de capacitaciones de proyectos

Tema	Número de menciones	Participación encuestados
Formulación	182	18,5%
Seguimiento	265	26,9%
Plataforma PIIP	350	35,5%
Plataforma MGA	114	11,6%
Presupuesto	123	12,5%





Causa 3:

Baja consolidación de la participación de los actores territoriales en el seguimiento e implementación de los PDET



Formulación PATR



El proceso de formulación de los PATR tuvo una participación comunitaria y territorial sin antecedentes. Según los informes de ART, más de 200 mil personas estuvieron en su construcción, con un alcance veredal, municipal y subregional.

Esquemas articulación



De este ejercicio masivo, se han ido conformando mecanismos de articulación no solo institucionales, sino con los actores comunitarios, que hoy permiten a la ART, estar implementando el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias (PFCC),

Identificación necesidades



Para el periodo 2025- 2026, la ART ha consolidado una nueva versión del programa. En esta se adelantó, dentro de otras estrategias, un sondeo con:

- las mesas comunitarias municipales
- los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC)
- las instituciones
- las organizaciones de base
- las comunidades étnicas
- las mujeres, los jóvenes, los campesinos y la población de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas-



Temáticas de interés para fortalecimiento por subregión, en el marco del PFCC 2025-2026

Subregión	Participación ciudadana, incidencia política y control social	Acceso a la información	Ciclo de gestión de proyectos	Reconciliación, convivencia democrática y construcción de paz	Alianzas y trabajo en red	Promoción de derechos con enfoque diferencial
Sierra Nevada	X	X				
Arauca	X	X				
Pacífico y Frontera Nariñense	X	X				
Sur de Tolima	X		X			
Cuenca del Caguán	X			X		
Bajo Cauca	X	X	X			
Sur de Bolívar	X	X				
Sur de Córdoba	X		X	X		
Chocó	X	X				
Macarena – Guaviare	X		X			
Urabá Antioqueño	X			X		
Pacífico Medio	X	X				
Alto Patía		X	X			
Putumayo		X	X			
Catatumbo			X	X		
Montes de María					X	X



CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA (CTPRC)

Según cifras de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), con corte a 2025, existen 290 CTPRC municipales activos, de los cuales 80 se ubican en municipios PDET. En el nivel departamental, hay 29 activos, que corresponden con los departamentos que tienen municipios PDET.

Municipios PDET con CTPRC municipales activos

Subregión PDET	Número municipios PDET	Municipios con CTPRC activo	Municipios con CTPRC/ municipios PDET
Alto Patía y Norte del Cauca	24	7	29,2%
Arauca	4	3	75,0%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	13	7	53,8%
Catatumbo	8	7	87,5%
Chocó	14	3	21,4%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	17	17	100,0%
Macarena – Guaviare	12	5	41,7%
Montes de María	15	7	46,7%
Pacífico Medio	4	0	0,0%
Pacífico y Frontera Nariñense	11	1	9,1%
Putumayo	9	9	100,0%
Sierra Nevada - Perijá	15	3	20,0%
Sur de Bolívar	7	2	28,6%
Sur de Córdoba	5	5	100,0%
Sur del Tolima	4	2	50,0%
Urabá Antioqueño	8	2	25,0%
Total	170	80	47,1%

CONSEJOS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN

Según reporte de la ARN (SIIPO DNP, 2026), entre 2017 y diciembre de 2025, se instalaron:

- 25 Consejos Territoriales de Reincorporación, de los cuales 15 se encuentran en funcionamiento (14 en territorios PDET), 8 se han transformado en mesas municipales, y 2 se encuentran cerrados.
- Además, hay 45 mesas municipales y 24 instancias departamentales instaladas.

Dificultades

Desconocimiento generalizado de las implicaciones administrativas y participativas del Acuerdo de Paz firmado con las extintas FARC-EP y de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica

Necesidades persistentes de fortalecimiento técnico de capacidades logísticas, estratégicas y relacionales de las delegaciones en reincorporación y algunas autoridades.



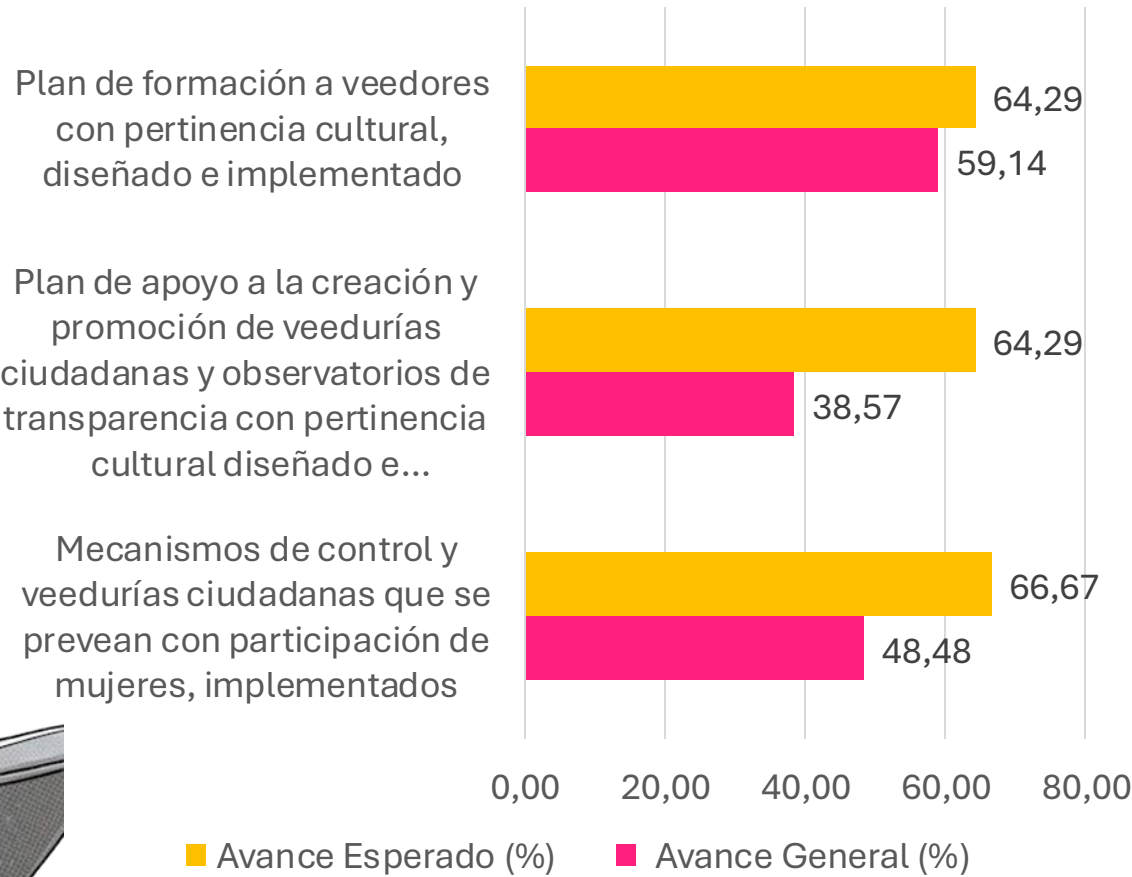


Acuerdo de Paz

La veeduría y el control social son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos; y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas. El control por parte de ciudadanos y ciudadanas es aún más necesario en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz (...).”



Avance de indicadores del Acuerdo de Paz asociados a veedurías ciudadanas



Pasos siguientes

Tarea	Responsable	Fecha
Remisión de aportes específicos de entidades sobre el documento de diagnóstico (Correo electrónico) Si se quiere incorporar un nuevo análisis, pediríamos apoyo para que fuera en la misma línea compartida en el documento (información ya procesada y narrada)  Enviar a July Andrea Sandoval jusandoval@dnpp.gov.co	Todas las entidades	29 de mayo
Lineamientos para sesión de trabajo sobre líneas de acción del plan diagnóstico (Correo electrónico)	DNP	29 de mayo
Sesión de trabajo presencial para consolidar: • líneas de acción generales para cada objetivo • Indicadores de referencia • Compromisos 2026- 2027	Cita y coordina espacio: DNP Aportes: Todas las entidades	9 de junio
Consolidación documento del programa y presentación a entidades	DNP	15 de junio

Gracias

2026

Programa de fortalecimiento de capacidades de los actores territoriales en los municipios beneficiarios de los PDET



Contenido

Siglas, abreviaturas y acrónimos	1
Presentación.....	2
Diagnóstico	3
Bajas capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, que impulsen la participación de los actores del territorio en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	4
Debilidades en la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET	9
Bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios para la implementación de los PDET	12
Baja consolidación de la participación de los actores territoriales en el seguimiento e implementación de los PDET	16
Bibliografía.....	19

Siglas, abreviaturas y acrónimos

ARN	Agencia Presidencial para la Reincorporación y la Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
CTPCR	Consejos Territoriales de paz, convivencia y reconciliación

CTR	Consejos Territoriales de Reincorporación
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
IDI	Índice de Desempeño Institucional
MDM	Medición del Desarrollo Municipal
PATR	Planes de acción para la transformación regional
PDET	Programas de desarrollo con enfoque territorial
PDT	Planes de desarrollo territorial
PFCC	Plan de fomento de capacidades comunitarias.
RIA	Ruta de Implementación Activa
RRI	Reforma Rural Integral
SisPT	Sistema de Planeación Territorial

Presentación

Diagnóstico

El diagnóstico se presenta a partir de una problemática central, que corresponde a bajas capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, que impulsen la participación de los actores del territorio en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); con sus tres causas:

1. Debilidades la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET
2. Bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios para la implementación de los PDET
3. Baja consolidación de la participación de los actores territoriales en el seguimiento e implementación de los PDET

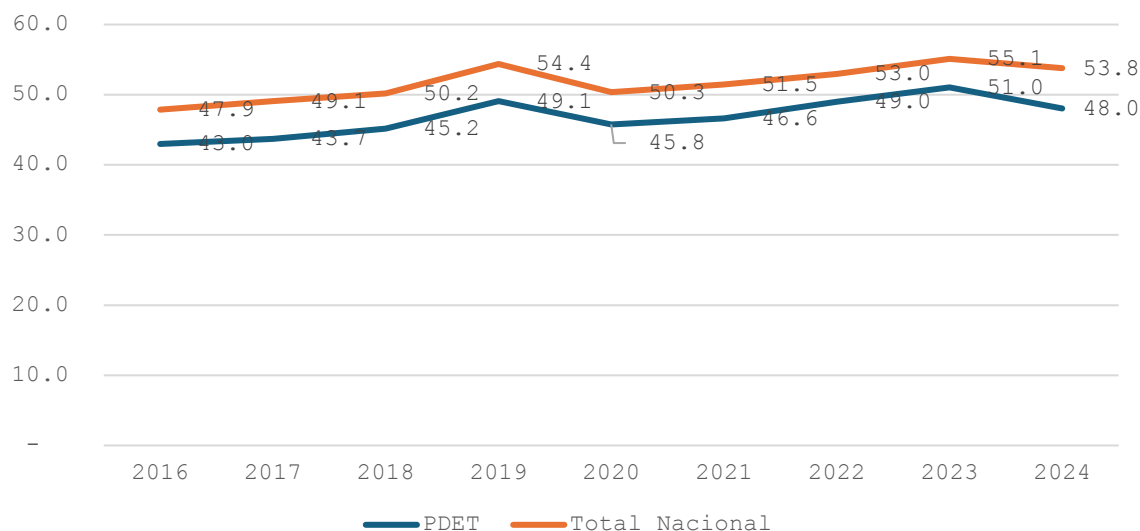
Bajas capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, que impulsen la participación de los actores del territorio en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final (Presidencia de la República, 2017). En el Acuerdo de Paz se definió que, para su priorización era necesario considerar variables de pobreza, afectación del conflicto, presencia de cultivos de uso ilícito, y, la debilidad de la institucionalidad administrativa más su capacidad de gestión.

Para el monitoreo de estos atributos, y específicamente para el último, se emplea el componente de gestión de la Medición del Desarrollo Municipal (MDM), el cual describe cómo están los municipios en capacidades para la gestión y ejecución de recursos, atención al ciudadano y gobierno mediante cuatro (4) dimensiones y doce (12) indicadores (DNP, 2025). De manera complementaria, y para efectos del diagnóstico, también se están considerando los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), y las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que tienen relación con este asunto.

En primer lugar, y a partir del componente de gestión del índice de MDM, se observan mejoras anuales en el desempeño de los municipios PDET para el periodo 2017-2024, pasando de 43 % en 2016 a 48 % en 2024, pero manteniendo 5 puntos porcentuales (p.p.) de brecha con el total nacional. Se observa un mejor resultado en 2020 y 2024, donde el retroceso está por debajo de 5 p.p.

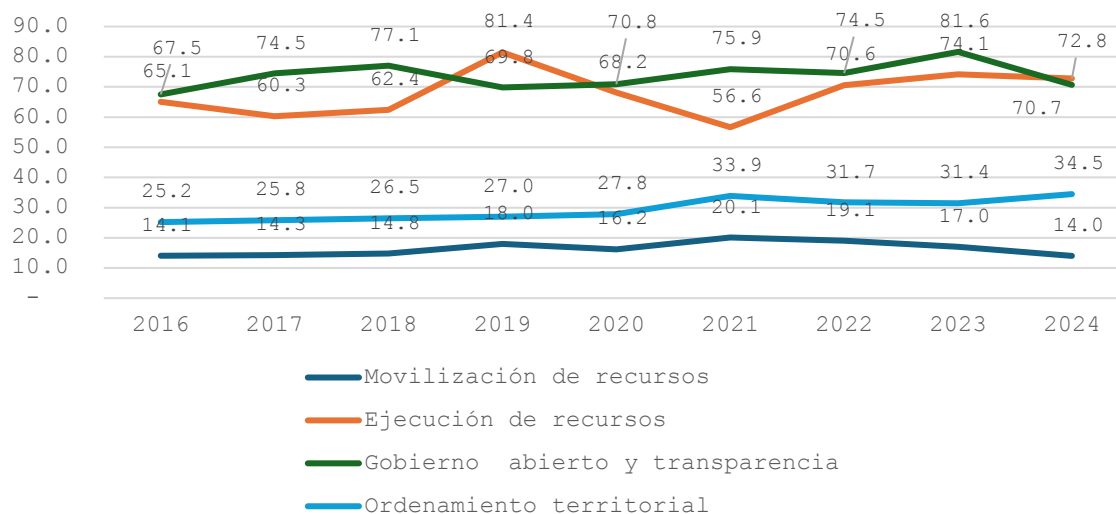
Tabla 1. Desempeño global de los municipios PDET en el componente de Gestión del índice de MDM 2017- 2024



Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos DNP, Visor de desempeño municipal. Consultado el 15 de abril de 2026.

En relación con las variables contenidas en el componente de Gestión del índice de MDM, se observa que entre el periodo 2023- 2024, el mayor retroceso está en las dimensiones de movilización de recursos (ingresos tributarios y no tributarios per-cápita, participación de los recursos propios, dependencia a las transferencias) y gobierno (gobierno digital, integridad, participación ciudadana, servicio al ciudadano, acceso a la información). Lo anterior explica la necesidad de identificar acciones específicas para su fortalecimiento.

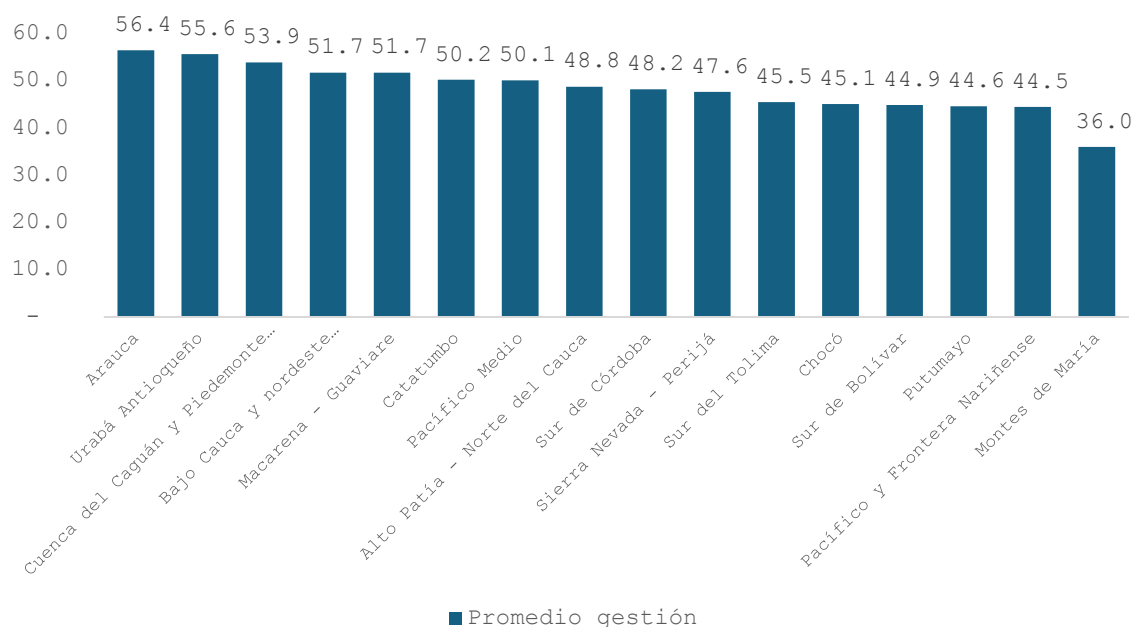
Gráfico 1. Desempeño global de los municipios PDET por variables del componente de Gestión de MDM 2017- 2024



Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DNP, 2025). Consultado el 15 de abril de 2026.

En el mismo sentido, si se observa el desempeño en el componente de gestión MDM por subregión PDET, donde el promedio simple es 48 %, 7 subregiones están por debajo de ese registro: (i) Sierra Nevada – Perijá (47,6 %); (ii) Sur del Tolima (45,5 %); (iii) Chocó (45,1 %); (iv) Sur de Bolívar (44,9 %); (v) Putumayo (44,6 %); (vi) Pacífico y Frontera Nariñense (44,5 %); y (vii) Montes de María (36,0 %). En contraste, 3 subregiones están por encima del promedio nacional que es de 53,8 %: (i) Arauca (54,4 %); Urabá Antioqueño (55,6 %) y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (53,9 %).

Tabla 2. Desempeño global de subregiones PDET en el componente de Gestión del índice de MDM, 2024

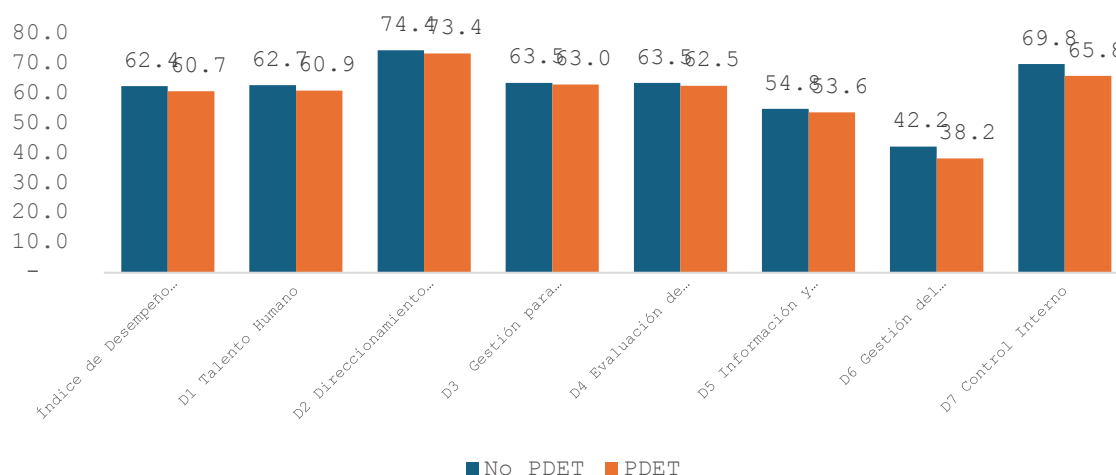


Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DNP, 2025). Consultado el 15 de abril de 2026.

En segundo lugar, para comprender las capacidades institucionales de los municipios PDET, también es posible observar los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que mide el funcionamiento de las entidades públicas en términos de gestión, organización interna y cumplimiento de sus objetivos, mediante siete dimensiones: talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión para resultados con valores, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

Aunque el IDI encuesta a varios actores institucionales territoriales, se propone una lectura a nivel de Alcaldías, clasificándolas por municipios PDET y no PDET. En 2024 se observa que las primeras tienen menor desempeño en las 7 dimensiones que lo componen respecto de las segundas, en relación con talento humano, información y comunicación y gestión del conocimiento.

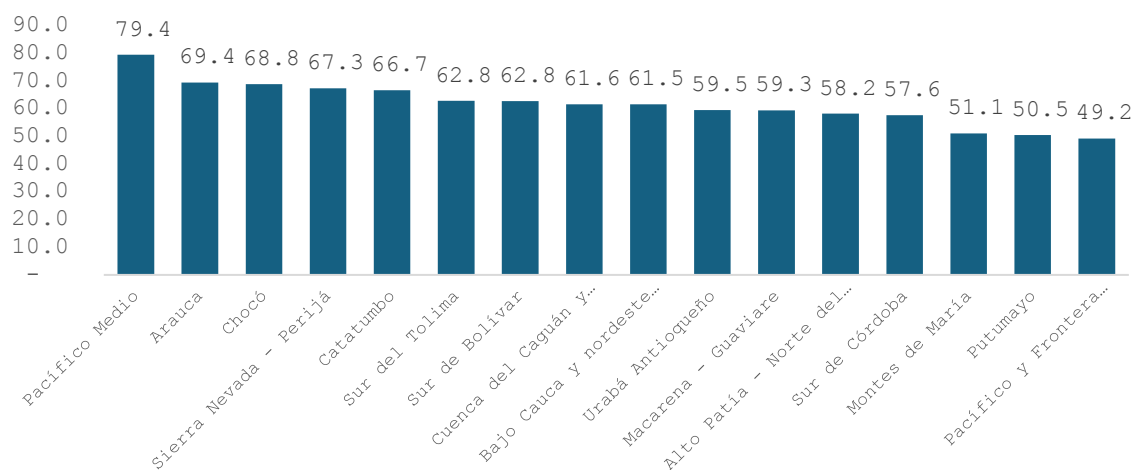
Gráfico 2. Promedio del IDI general y por dimensiones, en Alcaldías PDET y no PDET-2024



Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DAFP, 2025). Se realiza un promedio simple de las Alcaldías bajo las dos categorías propuestas.

Si se analiza el IDI desde una agregación subregional PDET, se observa que 7 subregiones están por debajo del promedio de los PDET: (i) Urabá Antioqueño (59,5 %); (ii) Macarena – Guaviare (59,3 %); (iii) Alto Patía - Norte del Cauca (58,2 %); (iv) Sur de Córdoba (57,6 %); (v) Montes de María (51,1 %); (vi) Putumayo (50,5 %); (vii) Pacífico y Frontera Nariñense (49,2 %).

Gráfico 3. Promedio del IDI general por subregiones PDET, 2024



Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos (DAFP, 2025). Se realiza un promedio simple de las Alcaldías de las subregiones PDET

En tercer lugar, y como un ejercicio indicativo liderado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se han analizado las 33.007 iniciativas que fueron acordadas con las comunidades, y se han identificado aquellas asociadas a términos como gobernanza,

instrumentos de planeación, planeación estratégica, formulación de proyectos, buen gobierno y control social. Al respecto se identifican 241 iniciativas distribuidas principalmente en los pilares de Reconciliación, convivencia y construcción de paz; salud rural; y, reactivación económica y agropecuaria. A continuación, se presenta una distribución subregional.

Tabla 3. Iniciativas por subregión PDET, asociadas a los términos priorizados

Subregión	Número de iniciativas
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	48
Putumayo	31
Montes de María	29
Alto Patía y Norte del Cauca	21
Sierra Nevada – Perijá	20
Urabá Antioqueño	13
Sur del Tolima	13
Macarena – Guaviare	11
Sur De Córdoba	11
Chocó	9
Catatumbo	9
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	7
Sur De Bolívar	6
Arauca	6
Pacífico y Frontera Nariñense	6
Pacífico Medio	1
Total general	241

Fuente: (ART, 2026)

Debilidades en la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET

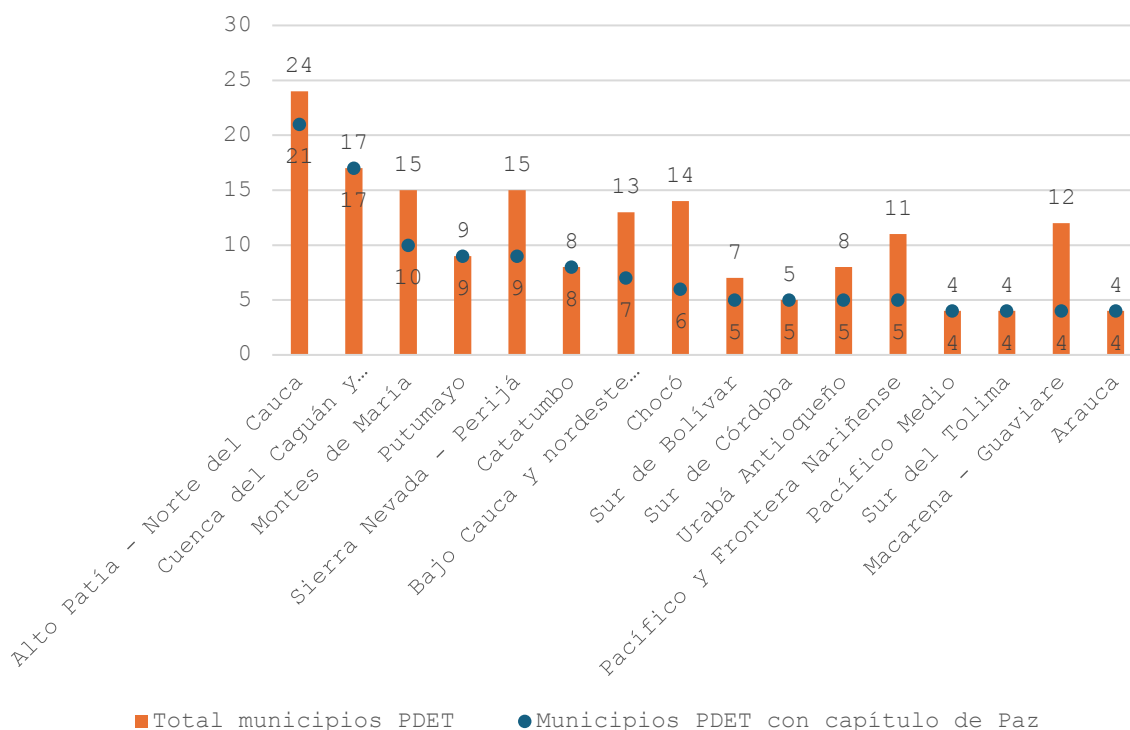
Por un lado, se identifica el limitado conocimiento para la formulación o adaptación de políticas públicas, programas u otros instrumentos de planeación y gestión pública en el marco de la implementación de los PDET, lo que impide el cumplimiento armónico e integral de lo acordado, desde las competencias y herramientas de las autoridades territoriales. De esta forma, en el marco de la Ley 2272 de 2022, se impulsó la definición de un capítulo de paz en los Planes de desarrollo territorial (PDT). A partir de la información suministrada por el DNP¹, 123 municipios (de 170) y 14 departamentos PDET² (de 19) informaron que

¹ Base de datos de la Dirección de Estrategia Regional (2024).

² Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Huila, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

incorporaron este apartado. Desde la perspectiva subregional, 4 de ellas tienen un bajo número de entidades territoriales aportando a este propósito: (i) Macarena Guaviare (33 %); (ii) Chocó (43 %); (iii) Pacífico y Frontera Nariñense (45 %); y, (iv) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (53,8 %).

Gráfico 4. Municipios PDET que incluyeron capítulo de Paz en los PDT 2024- 2027, por subregión



Fuente: DNP (DNP, 2025). Cifras de los PDT. Consultado en julio de 2024.

Igualmente, y en el marco de los PDT, ART promovió la inclusión de las 33.007 iniciativas, a partir de las competencias de departamentos y municipios. Así, identificaron 6.391 distribuidas en las 16 subregiones. Actualmente, ART monitorea su ejecución a través de una condición denominada “Ruta de Implementación Activa (RIA)”³, que, tiene un promedio de avance de 72,03 %, a marzo de 2026.

Gráfico 5. Número de iniciativas PATR asociadas a los PDT 2024- 2027

³ Según ART, las iniciativas con RIA son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones, contratos y proyectos, que promueven su implementación, su importancia radica en que refleja la articulación institucional (nacional y territorial) y la movilización de recursos que contribuyen al avance y cumplimiento de cada iniciativa en los territorios.

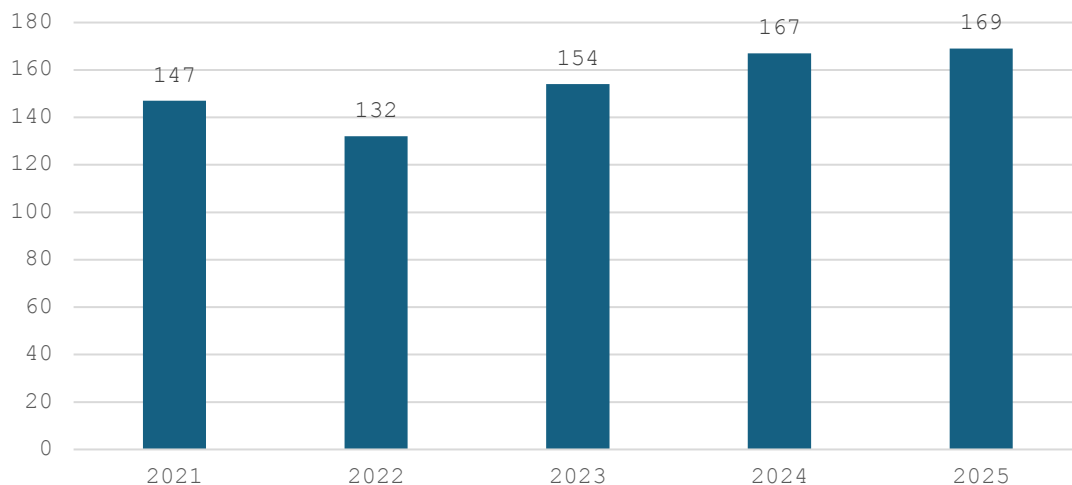
Subregión	Total iniciativas incorporadas en los PDT	Iniciativas con RIA
Arauca	291	77,7%
Urabá Antioqueño	224	54,9%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	456	73,5%
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	422	81,5%
Macarena – Guaviare	415	83,1%
Catatumbo	148	68,2%
Pacífico Medio	86	73,3%
Alto Patía - Norte del Cauca	630	74,4%
Sur de Córdoba	238	76,1%
Sierra Nevada – Perijá	568	75,7%
Sur del Tolima	161	68,3%
Chocó	334	62,9%
Sur de Bolívar	623	71,1%
Putumayo	408	73,8%
Pacífico y Frontera Nariñense	122	75,4%
Montes de María	1.265	62,5%

Fuente: ART (2026). Central PDET. Corte RIA, a 31 de marzo de 2026. Consultado el 22 de abril de 2026

Asimismo, en el marco específico del Acuerdo de Paz, se cuenta con el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), que es un mecanismo que fortalece la transparencia, el seguimiento ciudadano y el diálogo entre el Estado y la sociedad civil frente al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz (DAFP). Anualmente, se emiten lineamientos para que las entidades nacionales y aquellas territoriales donde están los PDET, publiquen los informes de rendición de cuentas e implementen estrategias para informar a los grupos de interés sobre la implementación del Acuerdo de Paz. A partir de la información disponible en SIPO (DNP), se observa que existe un cumplimiento creciente de esta obligación.

Gráfico 6. Municipios PDET que implementan el SIRCAP⁴

⁴ Entendido como la publicación en el Portal Web de cada entidad, del informe individual de rendición de cuentas sobre la ejecución de sus compromisos en la implementación del Acuerdo de Paz (SIPO, DNP)



Fuente: SIPO (DNP, 2026). Datos a partir de reportes cualitativos del indicador “B.133. Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado”.

Por último, y a partir del Índice de desempeño institucional (IDI) del DAFP, se observa una política denominada Planeación institucional, donde se realizan preguntas de direccionamiento estratégico, planes estratégicos, planes de acción anual, plan operativo anual de inversiones, entre otros. Al respecto, y si se toman solo las Alcaldías para 2024, y se clasifican por municipios PDET y no PDET, las primeras tienen un desempeño de 73,5 %, mientras las otras registran un 74,2 %. La mejor calificación corresponde a 100 %.

Bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios para la implementación de los PDET

Asimismo, en el marco de la implementación de los PDET, se identifican bajas capacidades para la formulación y presentación de proyectos ante esquemas de financiación propios o complementarios en el marco del Acuerdo de Paz, lo que dificulta un acceso más equitativo a las fuentes de financiación disponibles. Es importante destacar que el Acuerdo de Paz contempla todas las fuentes de financiación para la implementación. Adicionalmente, en el caso de los PDET, ha sido posible contar con esquemas complementarios que han favorecido el desarrollo de proyectos, por lo que resulta fundamental continuar con su apropiación desde las entidades territoriales beneficiarias, para que logren un acceso efectivo a estas opciones.

Por un lado, está la Asignación para la Paz del OCAD Paz, que comprende el 7 % de los ingresos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de

una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas (Congreso de la República, 2020). Esta asignación está orientada hacia los PDET, y los proyectos de inversión corresponden a las iniciativas PATR allí previstas, por lo que se constituye en una fuente esencial para el cumplimiento de estos Programas.

A partir de la asignación histórica de recursos de la Asignación para la Paz, se observó que algunas subregiones lograban una mayor participación que otras. Por esta razón, el PND 2022–2026 estableció en el artículo 16 que los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos de la Asignación para la Paz se definirían mediante convocatoria pública; y, que se tendría una metodología de priorización adoptada por el OCAD Paz en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 2279 de 2022, correspondiente a criterios de cierre de brechas socioeconómicas entre municipios PDET, para garantizar una distribución equitativa de los recursos. Estas medidas tienen como fin el impulso a la participación equitativa de los territorios, pero se complementan con la necesidad de fortalecimiento de capacidades en formulación de proyectos.

Así, las cosas, a continuación, se presenta el número de proyectos aprobados por subregión PDET, para el periodo 2017- 2026, dentro de la asignación paz⁵. Al respecto se observa que, 9 subregiones mantuvieron o mejoraron su participación promedio entre el periodo 2024-2026 respecto a aquel entre 2028- 2021. A modo ilustrativo, territorios como Pacífico Medio lograron aprobación de proyectos en el periodo 2024- 2026. Las subregiones con menor participación en proyectos aprobados han venido fortaleciendo su participación en los dos últimos años, lo que puede ser resultado de los procesos de convocatoria habilitados en el PND vigente. Son los casos de Arauca, Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, Sur del Tolima y Pacífico Medio.

Tabla 4. Proyectos aprobados en la asignación Paz 2017- 2026, por subregión PDET

Subregión	Número de proyectos aprobados
Sierra Nevada – Perijá	111
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	85
Alto Patía - Norte del Cauca	85
Putumayo	62
Macarena – Guaviare	61
Chocó	61
Montes de María	56
Pacífico y Frontera Nariñense	46

⁵ Se toman solo los datos de Asignación Paz y no de todos los conceptos del OCAD Paz.

Subregión	Número de proyectos aprobados
Sur De Bolívar	42
Catatumbo	38
Sur De Córdoba	37
Urabá Antioqueño	37
Arauca	35
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	32
Sur Del Tolima	21
Pacífico Medio	10
Total general	819

Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de (DNP, 2026)

Nota: Datos de 2017 hasta febrero de 2026. Se toman solo datos de proyectos con asignación paz mayor a cero y que tiene subregión PDET.

Por otro lado, se destaca el mecanismo de Obras por Impuestos, que permite a las empresas destinar hasta el 50% de su impuesto de renta a la ejecución de proyectos en municipios PDET, ZOMAC departamentos que conforman la Amazonia colombiana, que cuenten con una población inferior a ochenta y cinco mil (85.000), generando un impacto social y económico significativo en las comunidades más vulnerables. Estos proyectos son postulados principalmente por las entidades territoriales, pero son los contribuyentes quienes deciden financiarlos. En todo caso se precisa una colaboración armónica entre todos los actores desde la estructuración.

Actualmente, y considerando que el mecanismo se ha constituido en un importante esquema de financiación para la implementación del Acuerdo de Paz; existe un interés creciente de los territorios priorizados por acceder a este. El mecanismo tiene como virtud que la formulación de proyectos se efectúa bajo las mismas metodologías de los bancos de inversión pública, lo que facilita la transferencia de conocimiento a las autoridades locales.

Según el reporte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), con corte a diciembre de 2025, así participan las subregiones PDET en los proyectos aprobados del mecanismo. Es importante precisar que un proyecto puede estar en una o más subregiones, así como beneficiar también a municipios de las Zonas más afectadas por el Conflicto (ZOMAC) que no sean PDET. Frente a un promedio simple de 20 proyectos por subregión, 10 están por debajo de dicho comportamiento: Montes de María, Catatumbo, Chocó, Sur de Bolívar, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Sierra Nevada – Perijá, Pacífico y Frontera Nariñense, Macarena – Guaviare, Sur De Córdoba, Pacífico Medio.

Tabla 5. Participación de las subregiones PDET en los proyectos de Obras por Impuestos

Subregión	No. Proyectos en los que participa
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	42
Alto Patía - Norte del Cauca	35
Arauca	32
Putumayo	29
Sur Del Tolima	28
Urabá Antioqueño	22
Montes de María	19
Catatumbo	19
Chocó	17
Sur De Bolívar	17
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	16
Sierra Nevada – Perijá	15
Pacífico y Frontera Nariñense	13
Macarena – Guaviare	6
Sur De Córdoba	6
Pacífico Medio	5

Fuente: (ART, 2026). Nota: Datos de 2018 hasta diciembre de 2025. Se toman proyectos que mencionan cada una de las subregiones PDET, para agregarlos.

Finalmente, y como una información que permite orientar el interés de fortalecimiento en formulación de proyectos, la Subdirección de Proyectos del DNP realizó un diagnóstico con el fin de identificar oportunidades de mejora en su oferta de capacitaciones para entidades del orden territorial. En ese ejercicio se indagó, de manera puntual, por las temáticas que las entidades consideraban necesario profundizar, mediante la pregunta “De acuerdo con la oferta de capacitaciones de la Subdirección de Proyectos, ¿qué temática considera debería ser profundizada?”. Al respecto y después de 986 encuestas a autoridades territoriales de diferentes áreas y secretarías, se observaron los siguientes resultados.

Tabla 6. Interés de oferta de capacitaciones de proyectos

Tema	Número de menciones	Participación encuestados
Formulación	182	18,5%
Seguimiento	265	26,9%
PIIP	350	35,5%
MGA	114	11,6%
Presupuesto	123	12,5%

Fuente: (Subdirección de Proyectos, DNP, 2025)

Baja consolidación de la participación de los actores territoriales en el seguimiento e implementación de los PDET

El proceso de formulación de los PATR tuvo una participación comunitaria y territorial sin antecedentes. Según los informes de ART, más de 200 mil personas estuvieron en su construcción, con un alcance veredal, municipal y subregional. De este ejercicio masivo, se han ido conformando mecanismos de articulación no solo institucionales, sino con los actores comunitarios, que hoy permiten a la ART, como entidad que ha venido implementando el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias (PFCC), enfocar sus acciones mediante dicho instrumento.

Para el periodo 2025- 2026, la ART ha consolidado una nueva versión del programa. En esta se adelantó, dentro de otras estrategias, un sondeo con las mesas comunitarias municipales, los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC), las instituciones, las organizaciones de base, las comunidades étnicas, las mujeres, los jóvenes, los campesinos y la población de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas; quienes expresaron sus intereses en materia de fortalecimiento. A continuación, se presentan los seis (6) ejes de trabajo elegidos por Subregión.

Tabla 7. Temáticas de interés para fortalecimiento por subregión, en el marco del PFCC 2025-2026

Subregión	Participación ciudadana, incidencia política y control social	Acceso a la información	Ciclo de gestión de proyectos	Reconciliación, convivencia democrática y construcción de paz	Alianzas y trabajo en red	Promoción de derechos con enfoque diferencial
Sierra Nevada	X	X				
Arauca	X	X				
Pacífico y Frontera Nariñense	X	X				
Sur de Tolima	X		X			
Cuenca del Caguán	X			X		
Bajo Cauca	X	X	X			
Sur de Bolívar	X	X				
Sur de Córdoba	X		X	X		
Chocó	X	X				
Macarena – Guaviare	X		X			
Urabá Antioqueño	X			X		
Pacífico Medio	X	X				
Alto Patía		X	X			

Subregión	Participación ciudadana, incidencia política y control social	Acceso a la información	Ciclo de gestión de proyectos	Reconciliación, convivencia democrática y construcción de paz	Alianzas y trabajo en red	Promoción de derechos con enfoque diferencial
Putumayo		X	X			
Catatumbo			X	X		
Montes de María					X	X

Fuente: (ART, 2025)

En complemento a lo anterior, y, en el marco del Acuerdo de Paz, están otras instancias de participación que impulsan el cumplimiento de lo pactado. Por un lado, están los Consejos Territoriales de paz, convivencia y reconciliación (CTPRC), creados en el Decreto Ley 885 de 2017, creados por alcaldes o gobernadores, para promover el diálogo para la implementación de acciones que contribuyan a las políticas de paz (Conferencia Episcopal de Colombia, 2021). Según cifras de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), con corte a 2025, existen 290 CTPRC municipales activos⁶, de los cuales 80 se ubican en municipios PDET. En el nivel departamental, hay 29 activos, que corresponden con los departamentos que tienen municipios PDET. Desde dicha entidad se acompaña una estrategia de asistencia técnica para estas instancias locales.

Tabla 8. Municipios PDET con CTRPC municipales activos

Subregión PDET	Número municipios PDET	Municipio s con CTPRC activo	Municipios con CTPRC/ municipios PDET
Alto Patía y Norte del Cauca	24	7	29,2%
Arauca	4	3	75,0%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	13	7	53,8%
Catatumbo	8	7	87,5%
Chocó	14	3	21,4%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	17	17	100,0%
Macarena – Guaviare	12	5	41,7%
Montes de María	15	7	46,7%
Pacífico Medio	4	0	0,0%
Pacífico y Frontera Nariñense	11	1	9,1%
Putumayo	9	9	100,0%
Sierra Nevada - Perijá	15	3	20,0%
Sur de Bolívar	7	2	28,6%

⁶ Activo se entiende como que sesionaron entre 2024 y 2025.

Subregión PDET	Número municipios PDET	Municipio s con CTPRC activo	Municipios con CTRPC/ municipios PDET
Sur de Córdoba	5	5	100,0%
Sur del Tolima	4	2	50,0%
Urabá Antioqueño	8	2	25,0%
Total	170	80	47,1%

Fuente: Elaboración propia SDP (DNP, 2026), a partir de datos de (OCCP, 2025)

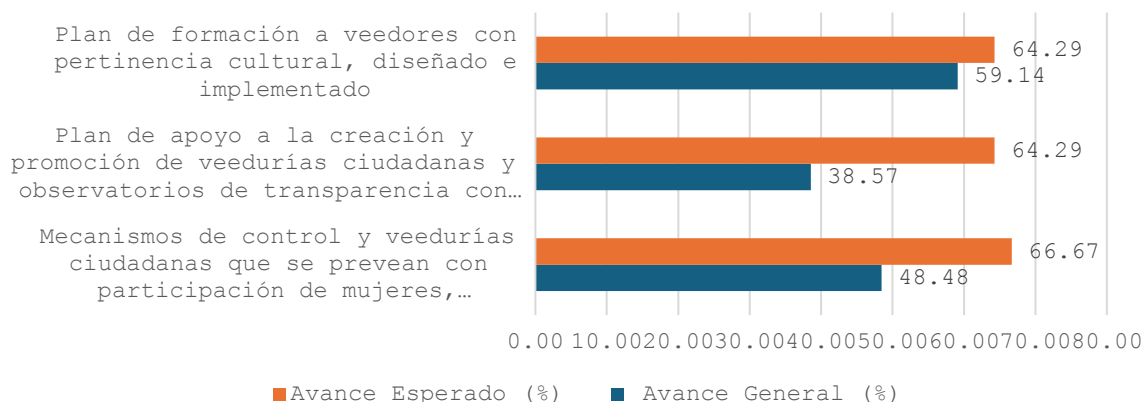
También están los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) y otras instancias de participación de esta población. Según reporte de la ARN (SIIPO DNP, 2026), entre 2017 y diciembre de 2025, se instalaron 25 CTR, de los cuales 15 se encuentran en funcionamiento (14 en territorios PDET), 8 se han transformado en mesas municipales, y 2 se encuentran cerrados. Además, hay 45 mesas municipales y 24 instancias departamentales instaladas.

En materia de fortalecimiento, ARN señala que estas enfrentan dificultades como “(...) desconocimiento generalizado de las implicaciones administrativas y participativas del Acuerdo de Paz firmado con las extintas FARC-EP y de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, necesidades persistentes de fortalecimiento técnico de capacidades logísticas, estratégicas y relacionales de las delegaciones en reincorporación y algunas autoridades (SIIPO DNP, 2026)”.

Por último, y en lo que corresponde con veeduría y control social, el Acuerdo de Paz señala que “son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos; y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas. El control por parte de ciudadanos y ciudadanas es aún más necesario en un escenario de fin del conflicto y construcción de la paz (...)”. Es así como se tienen tres (3) indicadores que pueden coadyuvar con sus estrategias al proceso de implementación de los PDET⁷.

Gráfico 7. Avance de indicadores del Acuerdo de Paz asociados a veedurías ciudadanas

⁷ No se incorporan los indicadores que terminan en 2026 y que corresponden a: 1. Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, diseñado e implementado; 2. Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado; 3. Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías



Fuente: (DNP, 2026)

En un diagnóstico efectuado en el marco del Encuentro Nacional de la Red Interinstitucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (2023), se identificaron como principales retos la insuficiente capacitación y formación; la debilidad organizativa de las veedurías ciudadanas; la baja participación de la ciudadanía; la dificultad en el acceso de la información pública; la baja coordinación de redes entre veedurías y otros actores de control social; y, la insuficiente financiación.

Bibliografía

ART. (2025). *Nuevo Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025 - 2026*.

ART. (2026). *Base de datos de iniciativas PATR*.

- ART. (2026). *Proyectos Obras por Impuestos 2018- 2025*.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (abril de 2021). *Qué son los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Obtenido de <https://despensadelapazficonpaz.com/wp-content/uploads/2023/06/Que-son-los-Consejos-Territoriales-de-Paz-Reconciliacion-y-Convivencia.pdf>
- Congreso de la República. (2020). Obtenido de Ley 2056 de 2020: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>
- DAFP. (2025). *Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2024*.
- DNP. (2025). *Base de datos sobre los PDT de la Dirección de Estrategia Regional*.
- DNP. (2025). *Medición del Desempeño Municipal*. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWZhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQzZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9>
- DNP. (2025). *Visor de desempeño municipal*. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZWZhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQzZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9>.
- DNP. (2026). *Base de proyectos aprobados Asignación Paz*. Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>
- DNP. (2026). *SIIPO*. Obtenido de <https://siipo.dnp.gov.co/>
- OCCP. (2025). *Caracterización Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia*.
- Presidencia de la República. (2017). Obtenido de Decreto Ley 893 de 2017: Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET
- SIIPO DNP. (2026). *C.427 Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento*. Obtenido de <https://siipo.dnp.gov.co/pmi/detalleindicador/TQ3zN6wseheL6vZo>
- Subdirección de Proyectos, DNP. (2025). *Encuesta oferta virtual capacitaciones*.